

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL DOMINGO 24 DE ENERO DE 1819.**

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y SAN TIMOTEO OBISPO y Mártir.

El Jubileo de las XL. horas está por la Tercera orden de RR. PP. Observantes de S. Francisco, en su capilla. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 0', y se oculta á las 5 h. y 00'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 12' 23."

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 1 30	53, 0	NE.	Claro.
A las 12 del D.	30, 1 36	58, 0	id.	id.
A las 6 de la T.	30, 1 72	57, 5	ventols.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar á las 6 h. 28' Mañ. 2.ª Baja mar á las 6 h. 57' Noch.
1.ª Alta mar á las 12 h. 43' Med. dia.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: D. Alejandro Benicia, teniente coronel, mayor del regimiento de Aragon. Parada: Aragon. Rondas y Hospital: Valencia.

GOBIERNO.—EDICTO.

Don Enrique O'Donnel, Conde del Abisval &c., Gobernador militar y político de esta Plaza &c. &c. &c.

Habiendo acordado el Exemo. Ayuntamiento de esta ciudad con el Ilmo. Cabildo, que las Exêquias que han de hacerse por la Reyna nuestra Señora, se verifiquen la mañana del dia 26 de este mes en la Santa Iglesia Catedral, y que en la tarde del dia 25 sea la Vigilia; lo hago saber al Público para que todas las personas que gusten, concurren á tan religiosos actos; en la inteligencia de que recibiré,

despues de concluidas las honras , en la casa de mi morada. Cádiz 23
de Enero de 1819.—*El Conde del Abisval.*

ARTÍCULO REMITIDO.

Sr. Editor del Diario.—Muy Sr. mio: No soy poeta, y mucho ménos de los que tienen la facilidad de componer á la sombra de una *aguja de hoian*, como dice el Sr. Rufino Chamorro en su artículo del dia 18. Yo con mucha luz, papel largo en que poder borrar y enmendar mil disparates, y á fuerza de tiempo es como logro tal cual vez sacar algunos versillos, y esos tan feos, frios y flojos que pueden llamarse los versos de las tres FF. Esta ingenua confesion de mi insuficiencia, y la dificultad de coordinar pensamientos agenos, y mas aun de darles en la version al castellano la espresion y fuerza del hermoso idioma en que se produgeron, hablará en mi favor para que se disimulen los defectos que envuelva la siguiente traduccion del Epigrama latino publicado en Madrid con motivo de la muerte de la muerte de nuestra amada Reyna. La dirijo á vd. por si tuviese á bien estamparla en su apreciable Periódico, protestando que solo lo hago por complacer al citado Sr. Chamorro (pues lo quiero de veras sin conocerle) y porque me mueve demasiado el tierno objeto que motiva el sentimiento general para dejar de dar también mi palotada. Dígole á vd. todo esto porque nadie crea que lo hago movido del interés del *tarrito de pomada* ofrecido. No señor: de eso no ha de haber nada; puesto que yo nunca he sido *Piri*, ni lo soy, ni permita Dios que lo sea. Queda de vd. afectísimo S. S. Q. S. M. B.—A. G. de R.

TRADUCCION.

A la pérdida de la Sra. Doña María Isabel, Esposa muy augusta de Fernando VII., Rey de España y de sus Indias.

SONETO.

Al golpe impío de la parca dura
Falleció aquella, que tan digna era
De una vida perenne y duradera,
De una existencia larga y bien segura:
Murió, si morir puede una fé pura,
Murió, si la virtud morir pudiera;
O si una piedad noble y verdadera
Sujeta fuese á fin ni desventura.
¿Falleció?... No: disfruta afortunada
Suaves ocios con eterna calma,
En la mansion al justo preparada,
Por premio digno de su grande alma.
¡O feliz suerte esenta de los males
Que agovian á los míseros mortales!

misas elásticas id. , ,
Alhucema (véase Espliego).

Aholvas, libra, , , , ,
Aliso (véase madera y leña).

13 Almadreñas, docena de pares, , , , , , 2 6
Almagre, arroba, , , , 21
6 Alinarjo, carga mayor, , 1 2
Almartaga blanca, libra, 6
(Se continuará.)

CRÉDITO PÚBLICO.

Los encargados del Crédito público en esta Provincia avisan que con arreglo al Real Decreto de 5 de Agosto último y à las disposiciones del Ilmo. Sr. Director general del Establecimiento en comision, publicadas en la Gaceta de Madrid de 16 del corriente y en el Diario de esta ciudad del Juéves 24 del mismo, se admitirán à renovar los Vales Reales comunes de la creacion de Enero, en la oficina destinada al efecto calle del Fideo núm. 182, desde 1.º de Febrero hasta 28 del mismo inclusive; y se previene à los portadores de dichos Vales que los han de presentar con notas dobles de su numeracion de menor à mayor, separacion de clases de 150 pesos, 300 y 600, y sin números enmedados.

Aviso.

Se venden à voluntad de sus dueños las posesiones siguientes: una casa baja fábrica moderna, con un jardin mediano, situada en el Puerto de Sta. María en la calle Larga núm. 80 y 81 à su salida para la Victoria, apreciada en 238,757 rvn.: una casa fábrica moderna compuesta de principal y bajo, situada en dicha ciudad en la calle de Cielo núm. 51 à su salida para la Victoria, apreciada en 140,622 rvn.: una casa principal con todas comodidades y grandes almacenes entablados y forrados de madera, situada en esta ciudad de Cádiz, con cierros de cristales en sus dos patios, en la calle de Linares frente à la del Molino núm. 94, apreciada en 985,936 rvn.: un pinar en el término del Puerto de Sta. María à distancia como media legua de dicha ciudad, con su correspondiente casita, nombrado de Santa Rosalía, compuesto de 57 aranzadas de plantío alto y bajo, apreciado en 418,282 rvn.: una viña en el término de la ciudad de Jerez de la frontera, à distancia como una legua de la del Puerto de Sta. María, llamada la Gallega chica, con una buena casa moderna y dos alambiques completos de cobre, compuesta de 22 $\frac{1}{4}$ aranzadas de plantío y 32 $\frac{1}{2}$ dichas de tierra calma, apreciada en 276,830 rvn.; el que quiera hacer proposiciones à todas ó por separado à cualquiera de ellas acudirà en esta ciudad de Cádiz à D. Ignacio Casal, calle de la Cruz de la Madera núm. 59, y en la del Puerto de Sta. María à la viuda y albaceas de D. Pedro Perato, calle Larga num. 84, encargados en la venta de dichas posesiones, quienes se prestarán à todas las ofertas que fueren razonables.

(Imprenta Gaditana.)